

Jornada sobre la cláusula suelo y otras abusivas

Dado el lógico interés ciudadano que ha provocado el asunto de las cláusulas de suelo, los colegios de Economistas, Abogados y Titulares Mercantiles de Almería han celebrado recientemente una jornada que, bajo el título de 'Novedades sobre la cláusula suelo y otras cláusulas abusivas' ha abordado los aspectos más controvertidos en torno a estos aspectos. Una cita que ha contado con la participación del vicepresidente del Registro de Economistas Forenses del Consejo General de Economistas, Juan Carlos Robles Díaz.

La primera ponencia, realizada por el magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 8 Almería, Javier Prieto Jaime, ha partido de la sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016 sobre los efectos retroactivos, para analizar los procedimientos ya finalizados conforme a criterio anterior hasta las novedades jurisprudenciales sobre la cláusula suelo, como los gastos de Constitución de hipoteca y su posible reclamación, el vencimiento anticipado y los efectos de la declaración de abusividad de la cláusula, el criterio de la Audiencia Pro-

vincial de Almería y otras Audiencias Provinciales, los intereses moratorios o las cuestiones planteadas por el Tribunal Supremo sobre los efectos de la nulidad de la cláusula de intereses moratorios.

Por su parte, Juan Miranda Ordoño, secretario de la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Abogados de Almería, ha profundizado en las implicaciones fiscales de la solución legal dispensada a las cláusulas.

La jornada ha sido cerrada por Juan Carlos Robles, quien ha hablado del informe pericial elaborado por el economista como base para el proceso de negociación, con una cuantificación matemático-financiera del perjuicio causado, a través de la herramienta desarrollada por el propio Consejo General de Economistas.



Jornada sobre las cláusulas suelo. :: IDEAL